SECRETO

12

Nº

CARPETA 2
CAJA 2

383

CARPETA Nº 2

CAJA Nº 02

NOTAS PRODUCIDAS POR LOS COMANDOS LOGISTICOS Y COMANDO DE

INGENIEROS ELEVANDO LOS CORRESPONDIENTES "DIARIOS DE GUERRA"

74

JEF IV-LOG

VELOZ

RES

1

BUENOS AIRES, 25 junio 82

U42-0242 /252 al 256

ordenar tarea.

AL (VER DISTRIBUIDOR)

El señor Comandante se servirá ordenar se eleve para el 301000 Jun 82, el DIARIO DE GUERRA de ese Comando de acuerdo a lo establecido en el RE-65-80 Artículos 1.018 y 1.019, desde el 02 Abr al 14 Jun 82.

Al respecto en el apartado "Actividades y acontecimientos", efectuará un desarrollo pormenorizado de las acciones realizadas para apoyar logísticamente a los elementos asignados a la Guarnición Militar "MALVINAS". Dicha tarea debe tratar de reflejar los tiempos y actividades complementarias necesarios para satisfacer cada requerimiento planteado:

Ejemplo:

1. Comando de Arsenales

   a. Acciones complementarias para satisfacer un requerimiento de munición:

      1) Contratación de camiones transporte de munición.

      2) Carga y traslado de munición desde los distintos depósitos del interior del país hasta el puerto de la Capital Federal.

      3) Carga del buque (tiempo que demanda).

      4) Tiempo de navegación.

      5) Tiempo de descarga del buque (directamente relacionado a facilidades portuarias).

      6) Etc, etc.

2. Comando de Intendencia

   a. Provisiones de Raciones "C" y "F"

      1) Ubicar proveedores en condiciones de satisfacer, en tiempo, cantidad y calidad efectos requeridos.

      2) Adquisición y reunión de efectos.

      3) Montaje de la línea de envasado.




RESERVADO

4) Actividades de acondicionamiento de cada ración.

5) Obtención de contenedores y medios de transporte.

6) Tiempo de carga y viaje a destino final.

7) Etc, etc.



ES COPIA

FIRMADO

ANTONIO JOSE [illegible] PIÑEIRO

JEFE DPTO [illegible]

CDO [illegible]

EDUARDO ALFREDO ESP[illegible]

GENERAL DE BRIGADA

JEFE IV - LOGISTICA

CDO (EJ/EMGE)

DISTRIBUIDOR

Cdo Ars:. . . . c/ 252 . . . . . .

Cdo Int:. . . . c/ 253 . . . . . .

Cdo San:. . . . c/ 254 . . . . . .

Cdo R y Vet:. . c/ 255 . . . . . .

Cdo Ing:. . . . c/ 256 . . . . . .









SECRETO

M E M O R A N D O Nro 332/82

BUENOS AIRES, 06 de julio de 1982.

AL JEFE DEL DEPARTAMENTO PLANES

Adjunto doy traslado al señor Jefe las notas elevadas por el Cdo San, Cdo Ing y Cdo R y Vet, mediante la cual adjuntan el DIARIO DE GUERRA respectivo, para su conocimiento y efectos.

AGREGADO: Cdo San - Diario de Guerra de 12 (DOCE) fojas y 27 (VEINTISIETE) Anexos.
Cdo R y Vet - Diario de Guerra de 9 (NUEVE) fojas.
Cdo Ing - Diario de Guerra y planillas de 7 (SIETE) fojas.

Dpto de Log
D Prog

1/7	42
	33

ANTONIO JOSE DEIMUNDO PIÑEIRO
CORONEL
JEFE DPTO OP LOG JEF IV - LOG
CDO J EJ (EMGE)

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 8 de Julio de 1982.

DM 2 0130/21

Objeto: Elevar Diario de Guerra.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (Jef IV-Log)

En cumplimiento de lo ordenado por Expediente Nro U4 2 0242/252 de fecha 25 Jun 82, adjunto remito copia del DIARIO DE GUERRA correspondiente a este Comando Logístico.



NELSON ANGEL CHILLO
GENERAL DE BRIGADA
COMANDANTE DE ARSENALES




EJERCITO ARGENTINO

SECRETO

19 de Julio de 1982.

DM 2 0/130/22

Objeto: Elevar Diarios de Guerra de elementos dependientes.-

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (Jef IV-Log)

Elevo al señor Jefe del Estado Mayor General, los Diarios de Guerra pertenecientes a los elementos dependientes, complementando el documento elevado por Nota DM 2 0130/21, de conformidad con lo ordenado por expediente U4 2 0242/252.

AGREGADOS: Lo expresado en el texto.

- B Ars 601: VEINTE (20) fojas
- B Ars 602: CINCO (5) fojas
- B Dep Ars 601: QUINCE (15) fojas
- Ca Mun 601: DOCE (12) fojas y CUARENTA Y NUEVE (49) Anexos
- Ca Ab y Mant Aeron 601: SETENTA Y SIETE (77) fojas

Dpto Op e Icio	
INICIAL	CODIGO
	875
	1049
	1096



NELSON ANGEL CHILLO
GENERAL DE BRIGADA
COMANDANTE DE ARSENALES

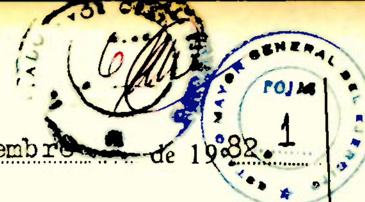
CDO J EJ - EMGE
M G E M E
0 JUL 1982
Nº C.
N. E. 07 N. I. 255

SECRETO

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO

COMANDO DE INTENDENCIA

SECRETO



BUENOS AIRES, 09 de noviembre de 1982.

IN 20019 /71

OBJETO: Elevar Diario de Guerra.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (Jefatura IV - Logística).

En cumplimiento de lo establecido en el Art 1.018 del reglamento Escritura en Campaña (RE-65-80), adjunto elevo al señor Jefe del Estado Mayor General los ejemplares Nro 1 y 2 del Diario de Guerra de este Comando Logístico iniciado el 02 Abr 82 y cerrado el 12 Jun del mismo año.

AGREGADO: Ejemplares Nros 1 y 2 del Diario de Guerra.

DPTO OP



MARIO CAYETANO STURA
GENERAL DE INTENDENCIA
SUBDIRECTOR GENERAL
COMANDO DE INTENDENCIA
A cargo Cdo Int

Op Tria 135/82

COMANDO DE INTENDENCIA
SALIO

11 NOV 1982

CDO J EJ

NOV 1982

74 0513





EJERCITO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 30 de junio de 1982

SG 2-1037/1

Objeto: Elevar tarea ordenada.

A SE EL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO - ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (Jefatura IV - Logística).

De conformidad con lo ordenado por Nota U4 20242/254, de fecha 25 Jun 82 y teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 1.018 y 1.019 del RE-65-80, adjunto elevo a VE el Diario de Guerra perteneciente a este Comando Logístico, desde el 02 Abr 82 al 17 Jun 82.

AGREGADOS: Diario de Guerra de 12 (DOCE) fojas.
27 (VEINTISIETE) ANEXOS.

DPTO. OP. ICIA	
INICIAL	CODIGO
416	
	23



ADOLFO STEL
General de Sanidad (Médico)
Director General del Comando de Sanidad

RESERVADO

EJERCITO ARGENTINO

BR2 1026 / 24

FOJA 1

8

BUENOS AIRES, 30 de junio de 1982

Objeto: elevar Diario de Guerra.

A S E EL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO (EMGE - JEFATURA IV LOGISTICA).

En cumplimiento de lo ordenado en el expediente U42 0242/255, adjunto elevo a V E el DIARIO DE GUERRA de este Comando Logístico, por duplicado.

AGREGADOS: DIARIO DE GUERRA, por duplicado, que consta de nueve fojas útiles cada ejemplar.

D. O. y E. A.



RICARDO [illegible]
Coronel
Jefe Plana Mayor
Cdo R y Vet y DGR y Vet

BUENOS AIRES, 2 6 [illegible] Junio [illegible] 1 9 4 2.

[illegible] : [illegible] Oficial de Guerra.

[illegible] (C [illegible] - [illegible]) [illegible].

[illegible] cumpl[illegible] en el [illegible] 1942 [illegible], [illegible] de este Co[illegible]-mando [illegible], [illegible].

[illegible], [illegible] nuevo [illegible].

8

EJERCITO ARGENTINO

FOJAS 1

9

Buenos Aires, 30 de junio de 1982.

Objeto: elevar tarea.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (Jefatura IV - Logística).

En cumplimiento a lo ordenado en expediente U42 0242/256 de fecha 25 Jun 82, adjunto elevo al señor Jefe el DIARIO DE GUERRA de este Comando de Arma.

AGREGADOS: Lo expresado en el texto.-

DPTO OFICIA

Rúbrica	Código
	147
	27

0 p 2501



NESTOR RUBEN CASTELLI
GENERAL DE BRIGADA
COMANDANTE DE INGENIEROS

Foliación correcta de una hasta nueve fojas correlativas.

INDUSTRIA ARGENTINA